



**MUNICIPIO DE
VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
2016 - 2018**



"2018, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE IGNACIO RAMÍREZ CALZADA, EL NIGROMANTE"

Valle de Chalco Solidaridad a, 31 de Octubre de 2018

Por medio del presente, nos permitimos hacer constar que tras haber realizado un análisis de la Ley General de Contabilidad Gubernamental en lo dispuesto por los artículos 46, fracción I, inciso d y 52; en lo que se refiere al Informe Sobre Pasivos Contingentes, se aclara que este Municipio de Valle de Chalco Solidaridad al 31 de diciembre de 2017, no tiene pasivos contingentes que deriven de alguna obligación posible presente o futura, cuya existencia y/o realización sea incierta, y en consecuencia no le es aplicable el Informe sobre pasivos contingentes., en la evaluación correspondiente al tercer trimestre de 2018 a realizar en la plataforma del SEVAC.

Se hace constar que no aplica para el Municipio el reactivo que se detalla a continuación:

E.8.1.9 ¿La Cuenta Pública contiene el Informe de pasivos contingentes (formato libre) del Municipio

Así mismo en los Lineamientos de integración de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2017 publicados por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México no se encuentra detallado el formato anterior.

No obstante, a la situación anteriormente expuesta, se hace la pertinente aclaración que los pasivos manifestados en la información financiera de este Municipio, en todos los casos corresponden a obligaciones reales derivadas de la recepción a plena satisfacción de bienes y/o servicios debidamente devengados, o bien, corresponden a retenciones a favor de terceros, cuyo pago se encuentra pendiente al 31 de diciembre de 2017.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el capítulo VII, numeral III, inciso g) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, donde se establece en términos generales que:

"los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales, por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc."

Por lo que, por lo narrado anteriormente, se advierte que **NO LE RESULTA APLICABLE EL PRESENTE REACTIVO** al Municipio, toda vez que el mismo no cuenta con Pasivos Contingentes.

Lo que se hace constar para los efectos legales y administrativos conducentes.

ATENTAMENTE


C. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ DAMIÁN
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO
DE CONTABILIDAD




C.P. JAVIER PÉREZ RIVERA
TESORERO MUNICIPAL

